

Bogotá D.C., 16 de junio de 2021

CONSTANCIA

Resulta insólito, pero útil para dejar al descubierto el carácter antidemocrático y anti oposición que reside en cabeza de la jefe de la Procuraduría, que este congresista y seguramente otros de la oposición tengamos que declararnos impedidos para discutir y votar el Proyecto de Ley número 423 de 2021 Senado, 595 de 2021 Cámara: *“Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones”* en razón a la muy vertiginosa y funcional apertura en mi contra de un proceso disciplinario, directamente por el despacho de la Procuradora, pocos días antes del inicio de la discusión del proyecto que obliga a Colombia la implementación de la Carta Interamericana de Derechos Humanos en relación a las garantías que deben tener la oposición y las minorías, y en especial, los elegidos por voto popular.

Seguramente, como en tantas otras ocasiones, el voto de la oposición no definirá la suerte de este proyecto de iniciativa de la Procuradora, que anticipadamente considero una burla, un descarado esguince a una decisión judicial vinculante proveniente de la CIDH en el caso Colombia contra Petro. Lo que nadie puede discutir es que restringir las opciones de libre participación de este representante de la oposición y otros en su escenario natural como es el legislativo y en un proyecto vital para nosotros, es justamente marchar en contra de la protección reforzada que tienen los derechos de participación política de los miembros de la oposición política colombiana. Y no es que le huya a la investigación, lo que quiero dejar en evidencia es la intención de silenciar mi voz en el debate de este trascendental proyecto al que me he opuesto desde sus inicios, solo con el prurito de cobrarme el apoyo a la protesta pacífica con la apertura de este proceso, cuando en esa misma procuraduría duermen en sus anaqueles, procesos iniciados por queja formulada por mí, incluso contra Ministros, hace más de un año, que ni siquiera salen de la etapa de indagación preliminar mientras que a mí, por un acto que ni siquiera se puede catalogar de corrupción, ya cuento con una diligente y apresurada investigación formal y un despliegue probatorio inédito, que me deja por fuera de este debate.

El repentino proceso al que somos sometidos los miembros de la oposición que realizamos actos visibles de apoyo a la protesta pacífica y control político a los funcionarios concernidos del gobierno Duque, que hasta hace poco integrara la procuradora, tiene un nombre concreto y este es **persecución política**; A este gobierno antidemocrático y a sus ex funcionarios – no tan ex funcionarios - hoy en los entes de control, le cuesta aceptar que un fallo de la CIDH a favor de la oposición les imponga la tarea de respetar las garantías de quienes desde esta

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.637B Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: Wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá, D.C.



vertiente política y por voto popular llegamos a instancias significativas dentro de las organización del estado y, claro, la respuesta más inmediata es la guerra jurídica disfrazada de control de la conducta oficial de los servidor públicos, bajo una competencia legal cuestionable porque justamente está en discusión.

Rechazo esta conducta de la Procuradora por antidemocrática, por irrespetuosa de los derechos de participación política de la oposición, y por desacatar el fallo de la CIDH.

Cordialmente,

WILSON ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo
Partido declarado en oposición

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.637B Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: Wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá, D.C.